BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235700200551
Fecha: 16-02-2023

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 13
Tel. 2433219
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 035

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710152342
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306420220084000
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SAN BERNARDINO ETAPA II P.H
DEMANDADO: MONICA DEL PILAR DELGADO

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20225710152342 del 17 de noviembre de 2022, consistente en el EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres ubicados en la Calle 72 B Sur No. 81ª 01 Int. 11 Apto 502 Conjunto Residencial San Bernardino Etapa II de esta ciudad, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2022-840, toda vez que habiéndose citado al apoderado interesado y habiendo transcurrido un tiempo prudencial, no compareció a las instalaciones de la Alcaldía de Bosa para materializar la comisión designada.

Lo anterior, para lo pertinente.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente Despacho Comisorio No. 035 en 8 folios
Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Revisó y Aprobó: Andrea Trujillo Vásquez- Abogada Despachos Comisorios